



# Resolución Directoral

N° 90010 -2018-DGIA-VMPCIC/MC

Lima, 30 ABR 2018

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 4 de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, constituyen áreas programáticas de acción sobre las cuales el mismo ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado: (i) el patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; (ii) la creación cultural contemporánea y artes vivas; (iii) la gestión cultural e industrias culturales; y, (iv) la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 246-2016-PCM se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, cuya Secretaría Técnica se encuentra a cargo del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 473-2017-MC y su modificatoria, Resolución Ministerial N° 056-2018-MC, se aprobaron las Bases de los Concursos Nacionales de la Canción y de Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, el numeral 10 de las bases antes citadas establece que el jurado debe estar conformado por seis (6) personas, de las cuales, cuatro (4) deben ser de amplio reconocimiento y trayectoria en el campo de la música o las artes y el diseño gráfico, de acuerdo al concurso que corresponda, y dos (2), deben ser representantes del Estado;

Que, estando a lo expuesto, corresponde designar a los miembros de jurados para los Concursos Nacionales de la Canción y de Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Suprema N° 246-2016-PCM, que crea la Comisión Multisectorial encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y sus modificatorias;



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar miembros del jurado calificador del Concurso Nacional de la Canción para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, a las siguientes personas:

- Susana Esther Baca De la Colina
- Raúl Renato Romero Cevallos
- Mabel María Rocío Martínez Woodman
- Christian Johan Yaipén Quesquén

**Artículo 2.-** Designar miembros del jurado calificador del Concurso Nacional del Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, como sigue:

- Christian Raúl Bendayán Zagaceta
- Silvia Tattiana Campodónico Centurión
- Alejandro Gustavo Rodríguez Vela
- Luciana María Pía Pigati Pinillos

**Artículo 3.-** La designación de los miembros del Jurado en representación del Estado se realizará en el plazo de dos días hábiles de emitida la presente Resolución.

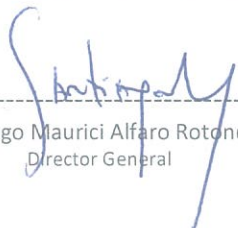
**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución a las personas designadas como jurados de los concursos conforme a los artículos 1 y 2 que anteceden.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

### Ministerio de Cultura

Dirección General de Industrias Culturales y Artes



Santiago Maurici Alfaro Rotondo  
Director General